



Hiribildu honetako alkateak, 2021eko martxoaren 31an El alcalde de esta villa, el día 31 de marzo de 2021, ebazpen hau onartu zuen, hitzez hitz kopiatuta honela adoptó la resolución que, copiado literalmente, dice así: dioena:

Expte: 467/2021

ASUNTO: LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS EN LA CONVOCATORIA PARA CUBRIR TEMPORALMENTE EL PUESTO DE SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE HUARTE.

ANTECEDENTES:

PRIMERO: convocatoria

La Resolución de Alcaldía 2020 – 0184 emitida el día 12/03/2021 aprobó la convocatoria para la provisión temporal mediante el sistema de oposición de la plaza de Secretaría del Ayuntamiento de Huarte- Uharteko, en orden a desarrollar en dicho municipio las funciones de Secretaría recogidas en la legislación y la constitución de una lista de aspirantes para el desempeño de dicho puesto.

El procedimiento establecido para esta convocatoria ha sido el procedimiento de urgencia, contemplado en el art. 42 del Conforme a lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Ingreso en las Administraciones Públicas de Navarra, para la celebración del mismo se exige la remisión por parte de la Oficina de Empleo del SNE de Burlada, de una lista de personas demandantes de empleo que reúnan los requisitos y condiciones exigidos por la convocatoria.

SEGUNDO: Debido a un ataque cibernético sufrido por el Servicio Estatal de Empleo, el Servicio Navarro de Empleo ha visto alteradas sus bases de datos y la gestión de los trámites como nuevas altas o emisión de certificados de la condición de demandante de empleo.

Debido a ello, mediante la Resolución de Alcaldía 2021-0212 de 24/03/2021 se acordó la ampliación del plazo de inscripción de en la convocatoria, de manera que toda aquella persona interesada pudiera inscribirse como demandante de empleo, y el SNE remitir al Ayuntamiento el listado de personas candidatas.

TERCERO: De conformidad con lo establecido en el apartado 4º de la convocatoria, finalizado el plazo de inscripción, se han recibido 30 solicitudes de inscripción, sobre las que se emite el siguiente listado provisional de personas aspirantes a la convocatoria.

En consecuencia,

RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar la siguiente lista provisional de personas aspirantes admitidas:

Apellidos y Nombre
Aguado Burgui, Nuria
Albistur Beunza, Ana
Ansorena Gutiérrez, Mikel
Arana Romo, Adriana
Aranguren Arozarena, Ainhoa
Ariz Monreal, Maider
Bardot Lima, Amaia Raquel





Crespo Ganuza, Jorge
Del Hoyo Martínez de Lagrán, Rubén
Esparza Lanas, Santiago
Etxeberria Maqueda, Sayoa
García San Segundo, María Elena
Hita Urdiain, Patricia
Jiménez Aragón, Irati
Jalle Alaiza, Carla
Lluva Archilla, María Milagros
Martínez Goñi, Vanessa
Navarro Sánchez, Ainhoa
Pérez Azagra, Francisco Javier
Polo Múgica, Daniel
Roncal Yoldi, Lidia
Ros Indurain, Julen
Terroba Serrano, Elisa
Torrado Oliver, Laura
Uriz López, Irene
Vives Fluxa, Marta
Zaragüeta Yoldi, Carlos

SEGUNDO: Aprobar la siguiente lista provisional de personas excluidas de la convocatoria:

Apellidos y Nombre	Motivo de la exclusión
Calvo Malón, Alejandra	Omisión de pago de tasas examen
Cienfuegos Licerias, María	Consta de baja en SNE desde 18/01/2021
Gainza Ordoqui, José María	Consta de baja en SNE desde 30/12/2020

Estas personas tienen un plazo de 3 días hábiles desde la recepción de la presente notificación para presentar cuantas alegaciones estimen oportunas o subsanar los defectos.

TERCERO: Notificar el presente acuerdo a los interesados, publicar la lista provisional de personas admitidas y excluidas a través del Tablón de Anuncios y la página Web del Ayuntamiento, y dar cuenta del mismo al Pleno en la siguiente sesión que se celebre.





Hau guztia jakinarazten dizut jakin dezazun, eta behar diren ondorioetarako, ohartaraziz ebazpen honen kontra ondoko helegiteak jartzen ahal direla, hautara:

A) Berraztertzeko helegitea, egintzaren organo egileari berari zuzendua, hilabeteko epean, ebazpen hau jakinarazi eta biharamunetik hasita.

B) Administrazioarekiko auzi-helegitea, bi hilabeteko epean, ebazpen hau jakinarazi eta biharamunetik aitzina, Nafarroako Administrazioarekiko Auzien epaitegiari edo sailari zuzendua.

C) Gora jotzeko helegitea, Nafarroako Administrazio Auzitegiari zuzendua, hilabeteko epean, ebazpen hau jakinarazten denetik aitzina.

Sina ezazu agiri honen kopia txostenean jasota gera dadin.

Eta horrela jasota gera dadin, Toki Entitateen Antolaketa, Funtzionamendu eta Araubide Juridikoaren Arautegiaren 206 artikuluan ezarritako salbuespenarekin, agiri hau egiten dut

Lo que notifico a Vd. para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que contra esta resolución cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

A) Recurso de Reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de notificación de esta resolución.

B) Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado o la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Navarra, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de notificación de esta resolución.

C) Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la fecha de notificación de esta resolución.

Sírvase firmar el duplicado del presente para constancia en el expediente.

Y para que así conste, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Entidades Locales, expido la presente.

Huarte, a fecha de firma electrónica

Idazkaria / La Secretaria

Amaia Elkano Garralda

ELEKTRONIKOKI SINATUTAKO AGIRIA/DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

